

|   |   |
|---|---|
| DOCUMENTO<br>RESOLUCIÓN: Resolución_20190507_Contrato_LE_311_19   | IDENTIFICADORES<br>Nº RESOLUCIÓN: 2019/95   |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: YSRL7-KRIQD-I78NS<br>Fecha de emisión: 8 de mayo de 2019 a las 12:24:43<br>Página 1 de 2 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Presidente de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO Firmado 08/05/2019 11:30<br>2.- Secretario de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO Firmado 08/05/2019 11:31<br><br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>08/05/2019 11:31 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 76652 YSRL7-KRIQD-I78NS 582B52A6C473AE9ADBCCE99F5485A74640ACD8E82) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://seportal1-CONSEJO COMARCAL DE EL BIERZO.



SECRETARÍA

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Asunto: PROYECTO LE-311/19

Expediente: **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 2019/4**

Visto el expediente de referencia, para la contratación de la obra de **TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA COMARCA DE BEMBIBRE, EN 103,92 ha DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE IGÜEÑA Y OTROS, PROVINCIA DE LEÓN (LE-311/19)**, con un presupuesto total de **164.014,07 euros** (IVA incluido).

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En virtud de las facultades otorgadas al Presidente del Consejo Comarcal de El Bierzo por el artículo 22 de Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo, en relación con la Ley 9/2017 antes citada, RESUELVO:

**Primero.** Proceder a la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de la obra de referencia:

- **TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA COMARCA DE BEMBIBRE, EN 103,92 ha DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE IGÜEÑA Y OTROS, PROVINCIA DE LEÓN (LE-311/19)**
- **Presupuesto total: 164.014,07 euros (Iva incluido).**

**Segundo.** Declarar la tramitación urgente del expediente en los términos previstos por la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, artículo 119), al ser preciso acelerar la tramitación por razones de interés público. En concreto, esta declaración se motiva por la necesidad de poder iniciar las obras/trabajos programados con la *Campaña de Incendios Forestales*, previsiblemente a principios del mes de julio, según se recoge en el informe técnico del Departamento de Medio Ambiente de fecha 11/04/2019.

**Tercero.** Aprobar el expediente, donde se incluye entre otros documentos el pliego de condiciones administrativas particulares (PCAP).

|   |   |
|---|---|
| DOCUMENTO<br>RESOLUCIÓN: Resolución_20190507_Contrato_LE_311_19   | IDENTIFICADORES<br>Nº RESOLUCIÓN: 2019/95   |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: YSRL7-KRIQD-I78NS<br>Fecha de emisión: 8 de mayo de 2019 a las 12:24:43<br>Página 2 de 2 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Presidente de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO Firmado 08/05/2019 11:30<br>2.- Secretario de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO Firmado 08/05/2019 11:31<br><br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>08/05/2019 11:31 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 76652 YSRL7-KRIQD-I78NS 582B52A6C479AE9ADBCCE99F5485A74640ACD8E82) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://seportal1-consejo.comarcas-el-bierzo.es>



**Cuarto.** Aprobar el gasto al efecto, si bien queda condicionado a la aportación posterior del certificado de existencia de crédito, de forma que el acto de la adjudicación no podrá dictarse en tanto aquel documento no sea aportado (condición suspensiva a la que se someten tanto la adjudicación como el propio expediente).

**Quinto.** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Perfil del Contratante del Consejo Comarcal para que las empresas interesadas puedan presentar sus proposiciones.

**Sexto.** Designar a las personas que siguen como miembros de la Mesa de Contratación:

- Presidente:
  - Titular: D. Gerardo Álvarez Courel
  - Suplente: D. Luis Alberto Arias González
- Vocales:
  - Titulares: D. Evaristo Crespo Rodríguez, D. Óscar Francés Santamaría y D. Roberto López Moral
  - Suplentes: Dña. Ana María González García, D. Ramón Otero Marrón y D. José María Fernández Pérez
- Secretario:
  - Titular: D. Javier Gallo Terán
  - Suplente: Dña. Dolores Haro Gómez

**Séptimo.** Disponer la publicación de la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante del Consejo Comarcal de El Bierzo.-

Así lo acuerda y firma D. Gerardo Álvarez Courel, presidente del Consejo Comarcal de El Bierzo.

EL PRESIDENTE  
Gerardo Álvarez Courel

EL SECRETARIO  
Javier Gallo Terán

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**